# Resumen Ejecutivo.

Firma de convenio: 17 de noviembre de 2017

Fondos: Compensaciones Ambientales, Sociedad San Vicente 7, INC. Sucursal El Salvador

Unidad Ejecutora: Asociación de Desarrollo Comunal Unión y Progreso – ADESCOUP.

Resumen Ejecutivo

1. **Nombre del proyecto**:

**“Aprovechamiento del recurso hídrico mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano en los Caseríos El Ciprés, La Trilla y el Rosario, Cantón Copinol Segundo, Chinameca, San Miguel” 2º Etapa.**

1. **Unidad Ejecutora:**

**Asociación de Desarrollo Comunal Unión y Progreso – ADESCOUP.**

Representante Legal Sr. Nerys Ramirez Villalobos.

Contactos: Nerys Ramirez Villalobos, 7834-1991; José Virgilio Girón 7819-6443.

1. **Localización Geográfica:**

Caserío La Trilla, Cantón Copinol Segundo, Municipio de Chinameca, Departamento de San Miguel.

1. **Área de Gestión Ambiental:**

El área de gestión ambiental del proyecto se enmarca principalmente en la protección y conservación del recurso hídrico, específicamente en garantizar, con la participación de los beneficiarios, la disponibilidad, cantidad y calidad del agua para el consumo humano y otros usos, para el caso específico de este proyecto mediante la construcción de sistemas de captación de agua lluvia para consumo humano.

1. **Síntesis del Problema a Resolver:**

Las familias asentadas en la comunidad objeto de éste proyecto, presentan un alto índice de pobreza y de falta de oportunidades de trabajo constante y remunerado durante todo el año (la fuente de principal es jornalero en el mantenimiento y cultivo de café), y considerando además que en las condiciones actuales las fincas de café en lugar de aumentar la contratación de personal la están disminuyendo, situación que de no concretarse un proceso de reactivación y diversificación productiva en la zona, las oportunidades de empleo continuarán siendo muy limitadas. Estas familias no tienen acceso a una vivienda digna, a una alimentación adecuada, ni al abastecimiento de agua de buena calidad para el consumo y uso doméstico, presentando niveles altos de enfermedades gastrointestinales especialmente en niños y persona de la tercera edad.

1. **Objetivo General:**

Fortalecer las capacidades de resiliencia y de participación de los actores locales, para mejorar de las condiciones socioeconómicas y de salud de los residentes en el Caserío La Trilla.

g. Objetivos Específicos:

* Brindar opciones, sustentables, sencillas, baratas y adaptables a cualquier región, para el abastecimiento de agua de buena calidad para consumo humano.
* Mejorar los índices de salud, mediante la disminución de las enfermedades gastrointestinales de origen hídrico.
* Liberar a niños y mujeres de las tareas del acarreo del agua, permitiendo con ello destinar ese tiempo a otras actividades escolares y productivas.
* Fortalecer las capacidades de participación de los actores locales.

**h. Alcances del Proyecto.**

El proyecto comprende la instalación de sistemas familiares de recolección de agua lluvia de 10 m3 cada uno, que permitirán dotar a las familias beneficiarias con cuatro cántaros de agua al día, equivalentes a unos 100 litros por día; proporcionando una reserva de agua para para un período de aproximadamente 120 días en la época más difíciles de la estación seca. La instalación comprende la adecuación del terreno y la construcción de 12 losas de emplantillado de piedra y concreto para la colocación y soporte de los tanques; la construcción de 12 adiciones (media agua de 3 por 4 metros) con un área de recogimiento de agua de 12 m2, la instalación de 24 tanques de polietileno de alta densidad de 5,000 m3 de capacidad cada uno y la dotación de 12 filtros caseros para la purificación del agua para consumo humano.

**i. Metas:**

* Instalar 12 sistemas para la captación de aguas lluvias con capacidad de diez metros cúbicos cada uno.
* Efectuar 3 jornadas de captación a 24 participantes por jornada.

**j. Plazo de Ejecución:**

4 meses.

**k. Costo del Proyecto:**

El costo total para la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 97/100 DÓLARES (US$22,792.97).

**l.** **Fuente de Financiamient**o**:**

FONAES $ 22,388.57

UNIDAD EJECUTORA $ 404.40

**m. Beneficiarios Directos:**

12 familias residentes en Caserío La Trilla, Cantón Copinol Segundo, Chinameca, San Miguel

**n. Empleos Generados:**

Se generarán 156 jornales.